

## Resolución N°. 010-2022-CEU-UNAMBA

Tamburco, 10 de noviembre del 2022

### VISTOS:

La solicitud, con N° de registro 11025 de fecha 09 de noviembre del año 2022 de la oficina de Secretaria General – Tramite Documentario; la solicitud, con N° de registro 11041 de fecha 09 de noviembre del año 2022 de la oficina de Secretaria General – Tramite Documentario, y

### CONSIDERANDO:

*Que el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley 30220, establece que:* El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Concordante con el artículo 57 y ss. del Estatuto de la UNAMBA, que establece en los mismos términos las atribuciones y funciones inherentes a dicho organismo autónomo.

Que, mediante Resolución N°. 017-2022-AU-UNAMBA de fecha 16 de mayo del 2022, la Asamblea Universitaria, elige a los integrantes del Comité Electoral Universitario, encargando la organización, conducción y controlar los procesos electorales a llevarse a cabo en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Que, mediante Resolución N°. 198-2022-CU-UNAMBA de fecha 26 de agosto del 2022 el Consejo Universitario aprueba el Reglamento de Elecciones 2022 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Que, el artículo 34° del Reglamento de Elecciones 2022, establece que cada lista política acreditará ante el Comité Electoral Universitario, un personero general titular y/o un suplente, quienes los representantes legales de la lista ante el CEU- UNAMBA.

Que, en fecha nueve de noviembre del año dos mil veintidós, el docente ordinario, Wilson John Mollocondo Flores, con Documento Nacional de Identidad numero 01322422, acredita como personero de la Lista UNAMBA BICENTENARIO, al docente ordinario Gregorio, Gauna Chino, con Documento Nacional de Identidad numero 00505447.

Que, en fecha nueve de noviembre del año dos mil veintidós, el docente ordinario, Edwar Ilasaca Cauwata, con Documento Nacional de Identidad numero 01288290, acredita como personero de la Lista LÓGICA UNAMBA, al docente ordinario Richard Jesús Paredes Valverde, con Documento Nacional de Identidad numero 41709792, y cumpliendo con los requisitos establecidos:

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.** – **ADMITIR** la Acreditación del personero general titular, al docente Gregorio Gauna Chino, de la Lista **UNAMBA BICENTENARIO**, con Documento Nacional de Identidad numero 00505447.

**SEGUNDO.- ADMITIR** la Acreditación del personero general titular, al docente Richard Jesús Paredes Valverde, de la Lista **LÓGICA UNAMBA**, con Documento Nacional de Identidad numero 41709792.

**TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, en la página web de la Universidad, link del Comité Electoral y los interesados.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS  
DE APURÍMAC  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO  
Dr. Maximiliano A. Escalante Cárdenas  
PRESIDENTE